EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XV

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre................ 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Martes 6 de Julio de 1897

No se publica los días festivos

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.330

VINO

tinto superior de Rioja

á 20 reales cántaro

ALMACÉN DE VINOS DE FELIPE ORDUNA

Mayor pral., 202

VENTA

Se hace en el despoblado de Villarramiro de una aventadora en buen uso y precio económico.

También se venden un par de labranzas de 10 años de edad, 150 ovejas viejas y 6 carneros.

Para tratar, en dicho poblado.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

DEL

Dr. Fuentes

Situado en la Orilla del Río, (entre los dos puentes)

PALENCIA

—

Desde 1.º de Julio queda abierto al público este establecimiento, donde se suministran baños de placer y medicinales.

Los billetes se adquieren, previo pago al contado, en la Administración del establecimiento y en la Farmacia del Dr. Fuentes, Mayor pral., núm. 114.

VENTA

de varias casas, majuelos y tierras, en el casco y término de esta ciudad; también se vende un mostrador y estantería cerrada, maderas procedentes de derribos, puertas-balcones y balcones de hierro. Precio y condiciones, con el Procurador Sr. Lanchares, Mayor principal, 216 y 218.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

del Tesoro de Filipinas

Interés: 6 por 100 anual

—

Suscripción á 92 por 100 el día 15 de Julio, en la casa de los Banqueros Sres. D. Valentín Calderón é Hijos.—Palencia.

Véase la 4.ª plana

VINO

Desde hoy se vende tinto y clarete, de Deogracias Villoldo, en la bodega de Francisco Durán, calle del Trompadero, números 18 y 20; á 30 céntimos litro.

SECCION EDITORIAL

BANCOS AGRICOLAS

Dicen muy bien los que, al ocuparse de los inconvenientes que tiene la hipoteca de los frutos pendientes,—expone nuestro colega *La Defensa Mercantil*—estiman que el más grave está en la exposición de que tal garantía desaparezca.

Cierto: dudar de que pueda haber quien pague el beneficio que reciba, disponiendo de los frutos al recojerlos, para otras obligaciones ú, ocultándolos, equivaldría á suponer que vivimos en un mundo de *ángeles*, del cual distamos mucho y ha distado siempre la humanidad.

Y para demostrarlo, basta fijarse en lo que ha ocurrido con los Pósitos.

Del labrador era y es la obligación de llevar en seguida que recolecta los granos á las paneras de tan benéficos establecimientos, en cantidad bastante á satisfacer las fanegas recibidas, mas las creces, y, sin embargo, han sido tantos los que dejaron de cumplir esa obligación, que se han dado varias disposiciones recordándola y conminando con penas á los infractores.

La humanidad es siempre igual, y de aquí hay que partir necesariamente para el asunto más insignificante, mucho más para el importantísimo de los bancos agrícolas.

¿Pero hay algún medio por virtud del cual pueda cobrar el banco sin temor á que los frutos se transporten del predio en que se producen y que, por consiguiente, desaparazcan?

En nuestra humilde opinión, sí; y ese medio es el de la fianza solidaria, pero dando al fiador todos los derechos y facultades que sean convenientes para que, al recolectarse los frutos, pueda obligar al deudor á la venta de los mismos para pagar al Banco, ó apoderarse de ellos y depositarlos con toda la intervención necesaria, para evitar la ocultación.

Nada más justo. Si por la fianza solidaria queda obligado el fiador á pagar la cantidad prestada sin exclusión de los bienes del deudor, se impone la necesidad de facultar al fiador para que no le burle aquel á quien favorece, que es lo que ha sucedido y sucede todavía hoy con los préstamos por los Pósitos, en cuyos contratos queda obligado el fiador al pago solidariameute, y no tiene, sin embargo, facultad para apoderarse de las frutas é impe dir que puedan aplicarse á otros usos que no sean pagar la cantidad recibida á préstamo dsl Pósito.

Quizá se habrían evitado algunos abusos facultando á los fiadores para impedir que pudieran aplicarse los granos á otros usos que á pagar, en primer término, á los Positos; pero ya que no se ha hecho así, no deben olvidarse esas lecciones de la experiencia sino tenerlas muy presentes para los Bancos Agrícolas; bien entendido que, en tales condiciones la fianza, serán muchas más las operaciones que se hagan y los labradores necesitados encontrarán seguramente como fiadores, á muchos que se negarían á serlo sin tales facultades.

Esas ventajas proporciona la fianza solidaria para los efecros de la seguridad de los frutos pendientes hipotecados, pero además, sin el fiador solidario se hace casi imposible la operación, á menos de que tenga el Banco que intervenir directamente en la recolección, ya vigilando constantemente los frutos para que no desaparezcan de la era, ya gestionando constantemente la venta para el cobro del capital prestado y los intereses.

Le sucedería lo que á un acreedor hipotecario cualquiera; pero habiendo además de la hipoteca, fiador solidario, no tiene necesidad el Banco de ocuparse de tales cosas, sino dirigirse contra el fiador, por más de que por lo que pueda ocurrir no abandone la recolección de los frutos hipotecados, de manera que sinsu expreso consentimiento, de ningún modo, ni por disposición del deudor, ni por la de éste, y la del fiador, puedan trasladarlo del lugar en que se encuentren á otro distinto.

Esa es nuestra humilde opinión, y de aquí que estimemos, no sólo conveniente sino necesaria, la fianza solidaria además de la hipoteca de los frutos pendientes, por la especialidad de ésta, particular de que hicimos mérito al terminar el artículo del número anterior, y sobre el cual deseamos conocer la de personas peritas para ilustrarnos y proponer lo más útil á los Bancos y á los agricultores.

CAMPAÑA DE CUBA

Cuando se había hecho creer al país y á la opinión que la campaña de Cuba estaba ya casi terminada y que se habían pacificado unas cuantas provincias focos principales de la insurrección, los telegramas particulares que se reciben de aquella isla vienen á demostrarnos no solo que la campaña no ha terminado, sino que no lleva trazas de terminar en mucho tiempo, encontrándose hoy casi mucho peor que cuando comenzó.

He aqui los telegramas que desde Cayo Hueso publica *El Imparcial:*

Saqueo de una población

Cayo Hueso 3.—El 29 del pasado Junio una partida de 400 insurrectos penetró a las ocho de la noche en Santamaria del Rorario, situado á una hora de la Habana.

Hicieron su entrada por un punto que se hallaba fuera del alcance de los fuegos del fuerte; de modo que los tiros hechos desde la población resultaron inútiles.

Los insurrectos invadieron esta, ocupando la plaza pública y la iglesia, donde cometieron todo género de tropelías.

Al llegar la madrugada abandonaron la población, no sin haber saqueado varias tiendas. incendiando una y llevándose caballos y efectos.

Lucha cuerpo á cuerpo

Otra partida de negros desnudos intentaron saquear á Cumanayagua, que se hallaba falta de fuerzas del ejército, pues solo había allí 60 soldados enfermos del batallón de Bailén, quienes ignoraban la presencia de la partida.

En la misma noche del 29 en que fué atacada Camanayagua llegaron 70 guerrilleros de Cienfuegos, los cuales entablaron una lucha terrible cuerpo á cuerpo con la partida.

El capitán de la guerrilla mató á un rebelde con el machete, y el teniente á otro con un madero.

Pudo evitarse el saqueo de la población por la defensa heróica que hicieron los voluntarios y guerrilleros.

Los insurrectos dejaron diez cadáveres y muchos efectos, llevándose gran número dé heridos.

Nosotros tuvimos los siguientes muertos: comandante de voluntarios D. Andrés Sánchez, el juez municipal, el sargento de la guerrilla, un soldado de Bailén y otro de Burgos

---

311

Hasta aquí no son más que felicidades para un competidor favorecido por la suerte y el poder; pero mucho me temo que no sea víctima de su propio amor; pues habeis de saber, qne el amante desdeñado atenta contra los dias del rey; y para conseguir su pérfido objeto, trata con alevosía de asesinar al invicto príncipe, cuando á deshora, disfrazado y solo, abandone la morada del centro de sus anhelos.

Sé que esta noche es la designada para cubrir de luto á todo el reino: conozco los planes de los conjurados: dos de éstos, deben apostarse en paraje oculto muy cerca de la casa de Teresa, y cuando vean salir al rey, sin respeto á la regia púrpura y á que es el ungido que en nombre de Dios gobierna á sus pueblos, clavar sus asesinos puñales en el pecho del monarca, para satisfacción de pasiones bastardas.

Si consiguiese eludir el golpe de muerte de esos traidores, tres más estarán apostados, con igual objeto para no llamar tanto la atención, en lo más avanzado de la calle.

Ya veis, pues, que la vida del rey está en

310

Entonces se retiraron los dos á un extremo del salón dejando á Gotardo solo; y después de un largo preámbulo en que nuevamente encargó el conserje á Guevara, el mayor sigilo, continuó de esta manera:

En esta misma calle habreis observado, casi á la mitad de ella, un magnífico edificio rodeado de bellos y pintorescos jardines; en el cual hay habitaciones cómodas y suntuosas, amuebladas con todo el lujo y primor que pudo inventar el ingenio del artista; pues bien, habeis de saber que, sirve de morada á una dama principal, de quien está prendado, nada menos que el magnífico Jaime de Aragón. Pero también los grandes de la tierra son desgraciados en sus amores. La hermosura de la interesante Teresa Vidaura, que así se llama la dama buscó un rival al rey en la persona de un joven agraciado y rico; el que después de haber seguido con fortuna varía sus relaciones amorosas, fué despedido por aquella encantadora mujer, en el momento en que el régio amante, con el objeto de granjearse su amor, la prometía compartir con ella su trono.

307

vino con que los regalara el conserje, lo hicieron sin acordarse de los misterios de aquella morada.

—¡Qué bien hemos dormido Guevara! dijo al amanecer Gotardo á su pérfido amigo.

—Seguramente que sí, respondió este algún tanto avergonzado.

—En la noche que acaba de pasar, no hubo espectros ni fantasmas, si estará el valiente Gotardo, en cuyo corazón jamás se aposentó el miedo, destinado para desvanecer las sombras que á tí te han inquietado?

—No desconozco tu valor, pues tengo más de una prueba de tu arrojo, pero no se ha de seguir de aquí que yo sea cobarde; por mis venas no corre más que sangre que ennobleciera á un heroe si la poseyese; y como yo desconozco el peligro, y además pretendo salir airoso de todas mis empresas te reto para que en la noche próxima, abandonando el sueño practiques por ti solo un escrupuloso examen de todo cuanto misterioso encierra antiguo alcázar. En la inteligencia de que si consigues demos-

52

M.C.D.2022

Además resultaron heridos seis de los nuestros.

En la lucha tomaron parte algunos enfermos, que prescindieron de sus dolores físicos para defenderse contra los insurrectos.

La partida de Rego, compuesta de 100 hombres, se ha refugiado en la Siguanea. La mayoría de ellos llevan solamente arma blanca.

La impresión en la Habana

En la Habana estos sucesos y otros ocurridos días pasados, han producido penosa impresión.

Afírmase que, en vista de ellos, Weyler regresará en breve á la capital para imprimir vigor á la campaña y exigir responsabilidades á quien corresponda.

La hostilidad de Lee

El cónsul Lee lleva á los Estados Unidos datos desfavorables sobre la guerra, que entregará al nuevo embajador Mr. Woodford.

El estado sanitario

Aumenta el número de enfermos, sobre todo en Oriente.

En la Habana pasan de seis mil.

Es urgente el envío de médicos militares.

Si después de la lectura de estos telegramas sigue insistiendo el general Weyler y el gobierno en querer demostrar que nuestros asuntos en Cuba marchan perfectamente, pueden hacer lo que mejor les parezca, en la inteligencia de que no hemos de dejarnos embaucar por semejantes patrañas.

DE INTERÉS GENERAL

ESTACIÓN ENOTÉCNICA
DE
España en Londres

Mercado de cereales

Trigo.—Las clases inglesas, encalmadas, tanto por falta de demanda como escasez en las ofertas; las clases extranjeras, también encalmadas y las americanas, en particular, se cotizan 3 peniques más bajas que en la semana pasada.

Cebada.—Con escasas operaciones, pero mantiene bien sostenidos los precios de la semana última.

Maíz.—Poca actividad en el mercado, pero las cotizaciones se mantienen sin alteración.

Harina.—Las inglesas, encalmadas, á los precios de la semana última; las extranjeras, también encalmadas, pero manifestando alguna flojedad.

Grecia y Turquía

Candidato al gobierno de Creta

Según *La Depeche Coloniale*, las potencias están decididas á ofrecer ahora al mayor belga M. This, el gobierno de la isla de Creta.

Planes de Numa Droz

El principal proyecto que se atribuye al señor Numa Droz, futuro gobernador de Creta, se refiere á la creación de un cuerpo de policía, formado de suizos y belgas.

Imposibilitados los indígenas de formar con éxito dicho cuerpo y los naturales de otras potencias de prestar aquel servicio sin herir susceptibilidades, el nuevo gobernador cree que los belgas y suizos, por la historia de sus paises y la neutralidad de los mismos, son los más indicados para contribuir á la pacificación de la isla.

Las carreras de velocípedos últimamente celebradas en el velódromo de Filadelfia tuvieron funestas consecuencias.

En el momento en que los corredores pasaban por la tribuna mayor, se derrumbó ésta al peso del público que la llenaba y resultaron lesionadas 150 personas.

El techo y las vigas fueron arrojadas sobre la pista, hiriendo á los célebres corredores Bald, Risor y Cooper, que tomaban parte en dichas carreras.

Esta catástrofe ha llenado de consternación á aquella ciudad.

En el mes de Mayo de 1898 se celebrará en San Sadurni de Noya (Cataluña) un Congreso vitícola, para discutir los siguientes temas:

1.° Faltas de adaptación de las vides americanas a los diversos suelos y manera de corregirlas.

2.° Afinidad de las variedades de vinífera, cen preferencia las indígenas, con los diferentes portaingertos americanos.

3.° Causas y efectos del corrimiento de las uvas y manera de prevenirlos ó curarlos.»

Los vinos con la Argentina

La Cámara de Comercio de España en Buenos Aires ha dirigido una exposición muy bien razonada al ministro de Hacienda de la República Argentina, exponiéndole las graves perjuicios que las disposiciones vigentes originon al comercio de vinos de la Península, y suplicándole que tales injusticias se remedien al confeccionar el proyecto de ley de Aduanas quc habrá de regir el año próximo.

Muy patriótica y laudable es la conducta de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, y de agradecer sería que se favorecieran sus gestiones por párte de nuestro Gobierno, haciendo comprender al de la República Argentina que al dificultar la importación de los vinos de la Península, con el propósito de favorecer al comercío italiano, la opinión en España no puede menos de inclinarse en favor de las represalias.

A los dos paises importa por igual conjura todo peligro de disgusto.

Siendo en aquella República la colonia española tan numerosa, seguimos figurando entre las nacioner que hacen mayor importación en último lugar.

Con razón la Cámara de Comercio de Buenos Aires persevera en su propósito de vencer los obstáculos que vienen oponiéndose al fomento de nuestro comercio con la Argentina.

Las cajas de cerillas

De un colega de provincias, que ha tenido la paciencia de contar las cerillas que encierra cada caja desde que se monopolizó esta industria, tomamos los siguientes párrafos:

«Primero. Caja llamada vagón; esa debe traer 90 cerillas ordinarias, al precio de 5 céntimos cada caja, y solo trae 75; estas son las llamadas de cocina, fábrica Sres. Moroder Hermanos y Compañía, de Valencia.

Segundo. La número 2, debiendo traer 60 cerillas finas, solo trae 54; son de la fábrica de D. Agustín Gisbert, de Alcoy.

Tercero. La número 3, llamada de dos gomas, debiendo traer 75 cerillas finas superiores, solo trae 49, de la fábrica de D. Agustín Gisbert, de Alcoy.

La primera caja se vende á 5 céntimos, la segunda á 5 y la tercera á 10.»

Por nuestra parte hemos comprobado los anteriores datos, resultando que no son solo las fábricas que cita el colega, sino otras muchas las que dan menos cerillas de las que prefijó el pliego de condiciones.

De estos datos se deduce que los rendimientos que indebidamente y por el incumplimiento de estas condiciones del contrato, obtiene la Compañía, son de dos cajas en cada paquete de una docena, llamadas de cocina; una caja en cada diez de las marcadas con el número 2, especial y una caja en cada dos de las finas de 10 céntimos, y cuyas ganancias se obtienen en perjuicio del cosumidor.

¡Y si, al menos, las cerillas fueran buenas!

Toros desmandados

Sensible accidente

Nuestro estimado colega el *Diario de Burgos*, llegado hoy á esta ciudad, refiere el siguiente percance ocurrido al Sr. Conde Berberana, persona bastante conocida en Palencia, y cuyo sensible accidente ocurrió son motivo de la batida organizada contra los toros de Ibarra que se desmandaron al ser encerrados para la segunda corrida de las pasadas ferias en aquella plaza.

«Los toros, al huir después de la última tentativa que se hizo para encerrarlos, tomaron la dirección de Ubierna, en cuyos prados, se pusieron á pastar tranquilamente.

El mayoral de la ganadería ofreció á los vecinos una gratificación si lograban conducirlos á un corral, y los habitantes de dicho pueblo salieron can varios bueyes, logrando llevar á los toros hasta la entrada del pueblo, pero allí se desmandaron de nuevo los cornúpetos, huyendo haeia los montes.

En su persecución salieron de Burgos el cabo de la guardia civil D. Benigno Herrero y los guardias Pedro Agundez Moro y José González Santaella, con el cabo de guardas de campo D. Nicolás García, á los cuales y poco después se agregó, deseoso de gozar de este nuevo *sport*, el señor conde de Berberana, caballero sobre una hermosa yegua, propiedad del Sr. Levisson, y armado de un soberbio rifle americano.

Poco más allá de Ubierna dieron alcance á los toros y desde luego comenzaron á tirotearlos, pero los bichos emprendieron la fuga en dirección al partido de Sedano, pasando por Huérmeces y Qnintanilla Sobgesierra hasta el término jurisdiccional de Masa, donde torcieron á la izquierda, dirigiéndose al partido de Villadiego.

Durante todo este trayecto, y después hasta llegar á San Mamés de Abar, fueron los toros acosados constantemente por sus perseguidores, originándose multitud de incidentes. porque unas veces hacian frente á los cazadores, y otras se daban á la huída inrernándose en los bosques.

Alcanzáronles algunos tiros, y al llegar á San Mamés los dos animales iban heridos. Allí se unieron el cura párroco D. Toribio Santa María y un vecino del mismo pueblo, que se prestaron animosamente á tomar parte en la batida.

El cabo de la guardia civil estuvo expueslo á sufrir un grave percance, porque poco antes de San Mamés, al hacer un disparo contra uno de los toros que se hallaba muy cerca, tuvo la mala suerte de que se le espantara el caballo, derribándole al suelo.

Afortunadamente no le acometió el toro, y el guardia solo experimentó una fuerte contusión en uno pierna.

En térmiuo de San Mamés, y poco antes de dicho pueblo, incorporáronse á los cazadores el cabo del puesto y los guardias á sus órdenes Marcelino Santa María, Antonio García Inés, Alberto Gómez y Santos Ortiz.

Entre todos ellos acorralaron á los toros, y los certeros disparos del cura antes citado, dieron muerte al mayor de ellos, rojo tostado, animal de g,an poder y hermosa lámina, corniabierto, señalado con el número 29 de la ganadería.

El otro toro, negro zaino, de menos libras que su compañero, pero de igual bravura, se corrió hacia Basconcillos del Tozo, en cuyo término, y sitio denominado «Las Cañadas» fué alcanzado en la mañana de ayer.

Los cazadores, puestos en ala, le dirigieron alganos disparos, y le hubieran rematado sin tener que lamentar incidente alguno, si no hubiera sido por el arrojo un tanto temerario del señor condé de Berberana que, separándose de los demás, se dirigió hácia el animal, disparando su arma á pocos metros de distancia.

El toro entonces le acometió, derribándole de la yegua, en la que se cebó hasta dejarla muerta.

La escena que después se desarrolló debió de ser terrible, porque el animal, enganchando al conde, le volteó cuatro veces eutre las astas, mientras los tiradores hacían contínuos disparos para dar muerte á la fiera y salvar á aquel del gravísimo riesgo que corría.

Cayó al fin el toro mortalmente herido por dos tiros que con notable acierto le disparó el cabo de la guardia civil D. Benigno Herrero, y los cazadores se hallaban tan cerca que el cornúpeto murió entre culatazos y golpes.

El conde según el parte oficial tiene una herida penetrante, de bastante profundidad en la parte interna del muslo izquierdo, causada sin duda por un puntazo, y sufrió además, según afirma el mismo parte, la fractura de tres costillas, que se debió causar en una de las caídas.

Inmediatamente fué conducido al pueblo de Basconcillos del Tozo, donde á falta de

---

308

trarme, que cuanto presencié no fué más que efecto de la fascinación de mis sentidos, me conceptuaré muy inferior á tí; mas si lo contrario fuese, exijo que me tengas por igual á tu valor.

—Admitido.

Aquí llegaban cuando entró Lopetón dándoles los buenos dias, y preguntándoles como habían pasado la noche, á que Gotardo contestó de esta manera:

—Hemos dormido muy perfectamente; y sin duda los diablos habitadores de este recinto son muy cobardes; puesto que no se atreven con dos que somos...

Sonriose un poco el conserje, y luego dijo:

—De que esta noche no hayais observado los espíritus que pueblan estos tétricos salones, no se ha de seguír que no existen.

—Pues yo te haré ver, Lopetón, que los muertos son *gente de paz*; y que en lo menos que piensan, es en andar de *bureo* por las noches. Yo siempre he temido á los vivos, cuando los he considerado superiores en fuerzas. Por lo demás, te prometo des-

309

entrañar todos esos secretos, con que alucinas á la multitud sencilla é ignorante.

—¿Cómo, señor? y os atreveríais á...? Y esta es la recompensa que encuentro á mis favoresl.. *el que no es agradecido no es bien nacido*; y si con tanta ingratitud correspondeis á la hospitalidad que en mi habeis encontrado, no respetando misterios, que en vano os cansaríais en averiguar, pues no encontrarías en este palacio más que dos tumbas y un árido esqueleto, yo me vengaré en ocultaros el medio de haceros subir á la cumbre de la felicidad; pensamiento que me ocupaba al entrar en esta mansión.

—No sereis tan cruel, interpuso don Rodrigo, acercándosele, en ocultarnos el medio de arribar á la felicidad que acabais de insinuarnos. De mí no teneis queja, y no es razón que yo pague el pecado de mi compañero.

—Es cierto; y por lo tanto, á solo vos voy á revelaros el secreto que poseo; pero cuidado que pase de vos á otra persona; porque en este caso, nada conseguiríais, frustrándose un proyecto que aunque grande no es más que del momento.

312

un peligro inminente, y si es cierto que el interés es el móvil de las grandes acciones, buena ocasión se os presenta de acreditar vuestro valor, seguro que el príncipe lo premiará largamente, si os atreveis á volar en su socorro, cuando lo veais entre las garras de los pérfidos secuaces del repudiado joven auto de tragedia que preveo.

Después ds un momento de indecisión y silencio, respondió don Rodrigo de esta suerte: acostumbrado á mirar con desprecio los más serios peligros, no dudeis que sabré arrojarme á ese que me depara vuestra amistad: tanto más, cuanto que si consigo poner en fuga á los enemigos del rey, puedo contar con la recompensa, y me ilusiono con la idea de que esta no será mezquina. Los príncipes cuando les conviene, saben premiar largamente.

—¿Y os acordareis, señor, cuando llegue este caso del pobre Lobeton?

—De eso no dudeis un instante; pero decidme, si yo cayese muerto á los piés de los asesinos ¿quién premiará vuestra acción?

M.C.D.2022

médico, fué reconocido y curado de primera intención, por el farmacéutico de Pedrosa de Arcellares D. Clemente González.

Nada dice el parte acerca del estado del herido, pero, según noticias particulares, es relativamente satisfactorio, y así debe ser, puesto que pudo ayer escribir una carta que ha sido recibida hoy por su familia.»

Esto es lo que dice el citado colega reepecto del desgraciado incidente que de todas veras lamentamos, deseando que el señor conde de Berberana que de tantas y tan justificadas simpatías disfruta en aquella capital, se restablezca en breve y por completo de las lesiones sufridas.

LOCAL Y PROVINCIAL

LA CRUZ ROJA

Ayer ingresaron en este Sanatorio los soldados del ejército de Cuba:

Serafín Fernández Pérez, de Luijosa (Orense); Alfonso Santos Cuesta, de Escobar de Campos (León); Doroteo Rebollar Aragón, de Fuentes de Valdepero (Palencia); Marcelino Cuesta Campos, de Ledigos (Palencia); Manuel Penas Rocas, de San Tomé (Pontevedra); Manuel Rey Méndez, de San Lorenzo (Lugo); Bernardino Alonso Pérez, de Oviedo; Manuel Reyero Alvarez, de Culleredo (Coruña); Santiago Cordisilo Balioto, de Santiago (Coruña) y Manuel Llamasares Robles, de Santa Columba (León).

La *Gaceta Musical y de Teatros* que se publica en Valencia, va adquiriendo cada día mayor aceptación entre los amantes al bello arte del sonido.

El último número que hemos recibido, contiene el retrato del insigne maestro D. Tomás Bretón y un autógrafo musical suyo.

Mañana celebrará sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento, y en ella se harán los nombramientos para las Comisiones de que consta la Corporación citada.

Como suponemos que asistirán á la sesión todos los Concejales, desearíamos que sirviera de precedente para laa sucesivas sesiones.

Por esta vez no se ha equivocado nuestro ilustre paisano Norherlesoom, toda vez que, el tiempo, según los augurios que hizo el popular meteorólogo, ha entrado en una fase apacible y propia de la estación porque atravesamos.

Por el inspector de plaza han sido inutilizados hoy 54 kilos de sardina por no hallarse en condiciones para la venta.

Es seguro que dentro del mes actual, se inaugurará, abriéndose al culto, la nueva iglesia de Venta de Baños.

Al acto inaugural asistirá nuestro Reverendísimo Prelado, pronunciando la oración sagrada el Sr. Cura párroco de Villamuriel de Cerrato.

En el tren correo de las 3'47 de la madrugada, ha pasado por esta ciudad con dirección á Santander el general Martínez Campos.

Mañana á las nueve de la noche tendrá lugar una variada fnnción en el teatro de esta capital, por la gran Compañía *Des Folies Bergére de París*, que tanto ha llamado la atención de las poblaciones donde se ha presentado y á quien pudimos aplaudir el domingo último en la Plaza de Toros.

Teniendo en cuenta los ejercicios que ejecutan, todos de gran novedad, y la mayor parte muy propios para presentados en el palco escénico, no dudamos que el público palentino habrá de asistir al teatro la noche de mañana, pues repetimos que dicha Compañía es digna de verse, y, por lo tanto, acreedora de los mayores elogios.

El programa que se ha publicado es variado, tomando parte en él todos los artistas de la Compañía.

Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa del Juzgado de Cervera contra Nicodemus Cochero y otros, por los delitos de disparo y lesiones.

Están encargados de las defensas los abogados D. Gerardo Martinez y D. José Ordoñez, representando á los procesados los procuradores D. Pedro Ovejero y D. Sebastián González.

La dirección general de Propiedades ha pedido á las administraciones de bienes del Estado una memoria comprensiva de los resultados obtenidos durante el ejercicio económico que acaba de finalizar y el de los ingresos que consideren probables en el próximo año.

Hoy no hemos recibido la carta diaria de nuestro corresponsal en la Corte, viéndonos privados por este motivo, de comunicar á nuestros lectores las noticias políticas de actualidad.

PERRO

El que hubiere encontrado uno cusquejo, joven, de pelo negro, que atiende al nombre de Marqués, podrá entregarle en la imprenta de este periodico.

LA FARSA SOCIAL.—LOS VIAJES

La costumbre de los viajes
se ha puesto ya tan de moda
y se ha generalizado
de una manera tan honda
cuando llega el mes de Julio
ó al celebrarse una boda
y así que los novios dejan
las naves de la parroquia,
que en los tiempos que vivimos
son raras ya las personas
que en esos casos no hacen
el viaje á Italia ó á Soria
ó á Sevilla ó á Granada
ó á Murcia ó á Barcelona.
¿Que si van? Eso... allá ellos,
por ser á quien les importa.
Lo que yo puedo decir
respecto de tales cosas,
porque al fin según se sabe
soy de la prensa periódica,
es que aquí en España hay muchas
familias muy laboriosas,
que creen cursi, al llegar
los casos que aquí se nombran,
no hacer viaje y publicarlo
en letras grandes y gordas.
Y digo yo por ejemplo,
en una noticia corta:
«En la mañana de ayer
se ha celebrado en la hermosa
Capilla del Cristo de
la iglesia de Santa Mónica
el enlace de la linda
distinguidísima *polla*
Nicolasa Alza Pilili
y Osorio Gómez de Alcorta,
con el joven dependiente
de un gran comercio de blondas
Ildefonso, Bandolina
Fernández Gil de Cretona.
Hoy á las doce, y después
de una comida fastuosa,
ha salido la feliz
pareja para la costa
cantábrica, y si no llueve
se alargarán hasta Escocia,
donde pasarán diez días
ú doce, si es que á la novia
no la salen sabañones
por causa de aquella atmósfera.»
Y después de esto, resulta
que no pasaron de Frómista
donde tiene un tío ella
que es capellán de unas monjas.
Vamos, ¿les parece á ustedes?
Pues estas son las historias
de muchas familias que
con estas noticias gozan.
Hay quien anuncia que va
á tomar baños de Alzola,
y resulta que no pasa
de Amusco ó Villamoronta,
y muchos que en un barreño
en casa el cuerpo remojan
y luego dicen que llegan
de Alceda ó Aramayona.
Y hay familias que se creen
que publicando esa pompa
adquieren más importancia
y más distinguidas formas...
Pero yo me río mucho,
señores, con estas cosas.

Clotaldo

SECCION MERCANTIL

Palencia, 6.—Los precios á que se cotiza el trigo y cebada son los siguientes:

Trigo á 49 reales las 92 libras.
Cebada á 22 reales la fanega.

—

Valladolid, 5.—En los Almacenes generales han entrado 150 fanegas trigo, que se pagaron de 49'50 á 49'75 reales las 94 libras.

En el Canal 120, que se cotizaron al precio de 49'50 reales.—*El Corresponsal*.

—

Rioseco, 5.—Al detall han llegado á la venta 60 fanegas trigo, que estaban contratadas anteriormente.

En partidas se hacen ofertas á 49'50 reales las 94 libras trigo, siendo nulas las contrataciones.

Floja la tendencia del mercado.

Tiempo bueno.—*El Corresponsal*.

SECCION RELIGIOSA

Miércoles.—San Fermín y San Claudio.

Espectáculos para mañana

TEATRO

—

Extraordinaria y variada función
por la
Compañía des Folies Bergére,
dirigida por
Mr. V. Martini

—

25 NOTABLES ARTISTAS, 25

Distinguiéndose cada uno en sus difíciles trabajos.

A las nueve en punto.—Entrada general, 0'60 céntimos.

SECCIÓN OFICIAL

Gaceta de Madrid.—5 de Julio de 1897

Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que sin las formalidades de subasta, disponga la impresión de los presupuestos generales de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, correspondientes al año económico de 1897-98 por estar comprendido enel artículo 6.° del Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Trinidad, de segundo clase, en el territorio de la Audiencia de Matanzas, á D. José Vicente Cantos y Figuerola, que desempeña el de Holguín, de tercera clase, en el de la de Santiago de Cuba.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

MADRID 6 (8'50 m.)

Negativa del duque

Telegrafían de San Sebastián mani festando que el ministro de Estado señor duque de Tetuán, ha desmentido de una manera rotunda ante algunos periodistas, los párrafos del artículo publicado por *El Globo* uno de estos últimos días, y que se relacionan con la indemnización Mora.

El periódico *El Nacional* órgano del partido conservador, publicará por telégrafo la contestación que da el ministro de Estado, á las afirmaciones que hace el primero de los citados colegas.

—

MADRID 6 (9 m.)

De Cuba

Despachos particulares de la Isla de Cuba, dicen que hemos tenido algunos encuentros en las provincias de la Habana y Matanzas.

Después de obstinada lucha, huyeron los rebeldes dejando sobre el campo 38 muertos y gran número de heridos.

De nuestra parte tuvimos 7 muertos y 20 heridos, contándose entre los primeros el capitán D. Prudencio Catalán y el teniente D. Miguel Pérez.

—

MADRID 6 (9'15 m.)

Bando de indulto

El general Weyler ha publicado un nuevo bando en el cual se concede indulto á todos los rebeldes que se presenten con armas, y á los que se dará socorros y trabajo.

Créese que este bando surtirá efecto entre las partidas insurrectas.

Pasaron la trocha

Insístese en asegurar que Máximo Gómez y seis cabecillas más con numerosas fuerzas rebeldes, han pasado la trocha de Júcaro á Morón.

—

MADRID 6 (11'45.)

Más encuentros

Telegrama oficial participa nuevos encuentros en las provincias de la Habana, Matanzas y Pinar del Río, en los que matamos 67 rebeldes, cogiéndoles armas y 600 cartuchos.

Nosotros tuvimos 10 muertos y 25 heridos.

A indulto

Se han presentado á indulto 5 insurrectos armados y 25 sin armas.

—

MADRID 6 (10 m.)

Mr. Voodford

En la Habana se hacen comentarios nada favorables á nuestras relaciones con los Estados Unidos, desde el momento que el presidente de aquella república ha nombrado como su representante en Madrid al general Voodford.

Personas que en la isla tienen motivos para conocer á éste, no dudan en asegurar que su gestión diplomática será muy distinta de la de Mr. Taylor, y que España tocará en breve los resultados de la política de Mr. Mac Kinley.

16.000 enfermos

El mismo telegrama que comunica la anterior noticia, contiene otra de bastante gravedad, teniendo en cuenta el período lluvioso que existe en Cuba y que siempre ha sido fatal para nuestras tropas.

. . . .

Dice la noticia á que me refiero, que ascienden á 16.000 los soldados enfermos en la isla, pasando de 6.000 los que se encuentran en los hospitales.

La autonomía

El jefe del partido liberal Sr. Sagasta, á instancias de los autonomistas, ha puntualizado las declaraciones que hizo en su último manifiesto, respecto de la autonomía cubana.

El ilustre hombre público ha manifestado que si él fuese llamado por la Corona, trataría de aplicar aquella á la Isla, donde habría una Cámara con gobierno responsable, la cual elegiría capitán general, teniendo facultades para resolver los asuntos económicos y arancelarios.

UÑEROS

Cura los callos ojos de gallo

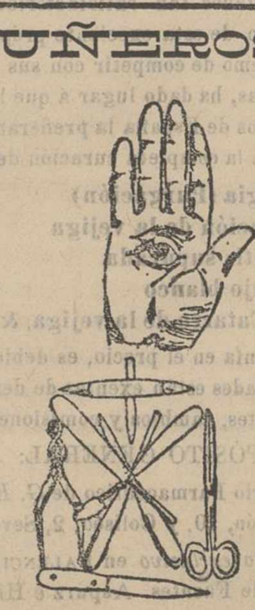

Uñas gordas de los pies

ROQUE S^TA CRUZ.

RECIBOS

para cobrar los inquilinatos de casas, y sacar las mercancías del ferrocarril.

Se necesita un

Oficial de encuadernación

Dirigirse á la imprenta de este periódico

Imp. y lib. de Alonso é Hijos.

M.C.D.2022

Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida.

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy conocido misionero de la ciudad de Nueva York y hermano del difunto y eminente juez Wilds:

"Por muchos años padecí de diviesos y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia del bien que había producido en otros, procurémela y empecé á tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió á mi salud en general, que en la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo á la **Zarzaparrilla del Dr. Ayer**, medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre."

Para todos los desarreglos originados de sangre empobrecida ó viciada y debilidad general tómese

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLEAR LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

Linea de Vapores SERRA

Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semanalmente de

SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánam Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . .	«Vivina»	16 Junio 1897
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . .	«Niceto»	23 » »
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos	«Ernesto»	30 » »

LINEA DE PUERTO-RICO

SERVICIO REGULAR

entre Santander y la Isla de Puerto-Rico

por los grandes y magníficos vapores nombrados

IDA, BENITA, RITA, PAULINA y MARÍA

El 8 de Julio *saldrá el vapor español*

PAULINA

Su capitán D. N. GAMECHO

admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de

SAN JUAN, HUMACAO, ARROYO, PONCE, MAYAGUEZ, AGUADILLA y ARECIBO.

CASA-HOTEL EN ARRIENDO

Con locales para cochera y cuadra.—Plazuela de Santa Marina.

Dirigirse al num. 18 de la calle Mayor Antigua.

SANDALO ESPINAR

Los resultados tan satisfactorios obtenidos con el uso de esta excelente preparación, hasta el extremo de competir con sus similares extranjeras, ha dado lugar á que los principales médicos de España la prefieran y recomienden para la completa curación de la

Blenorragia (Purgación)
Inflamación de la vejiga
Nefritis supurada
Flujo blanco
Catarro de la vejiga, &.

La economía en el precio, es debida á que las especialidades están exentas de derecho de Aduanas, portes, cambios y comisiones.

DEPÓSITO GENERAL:

Laboratorio Farmacéutico de *G. Espinar*, P. Encarnación, 10, y Coliseo, 2, Sevilla.

Depósito exclusivo en PALENCIA:

Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo, Almacén de Drogas.

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

7

VENTA DE TIERRAS

Se venden varias tierras procedentes de una capellanía, en los pueblos de Amayuelas de Arriba, Amayuelas de Abajo, San Cebrián y Villadiezma.

Del precio y condiciones, enterará D. Valentín Beato; calle del Duque de Rivas, núm. 8, 2.º

Comercio de Lencería

DE

PABLO CARBAJO

Mayor pral., 51, frente al Corral de Castaño

—

Gran surtido en lienzos, retortas, sábanas, colchas, telas para colchones, toda clase de mantelería, puntillas, tiras bordadas, corsés, éstos los hay superiores de faja, sábanas turcas para baño, medias, calcetines, pañuelos blancos y de color con y sin jaretón, y toda clase de ropa blanca para hombres y señoras, todo á precios sumamente bajos.

A los labradores

Especialidad en estopa para costales cebaderas y mantones para la paja.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr. FRANCK

VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK

Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores)

PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España

AMA DE CRIA

Se necesita para casa de los padres.—Dirigirse á la imprenta de este periódico.

VACUNA

con linfa reciente, extraida de la ternera.

Se vacuna todos los días, de tres á cuatro de la tarde en casa de D. Roque Santa Cruz, Cestilla, núm. 15, 2.º, á una peseta cada individuo y dos á domicilio.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DEL TESORO DE FILIPINAS

Obligaciones Hipotecarias: 400.000

DIVIDIDAS

Serie **A** - **250,000** de **500** pesetas cada una.

Serie **B** - **150,000** de **100** pesos, moneda filipina.

Reembolsables á la par en 40 años, á lo sumo, por sorteos trimestrales, según la tabla de amortización estampada al dorso de los titulos

DEVENGARAN EL 6 POR 100 DE INTERES ANUAL

satisfecho por trimestres vencidos en 1.º de Febrero, 1.º de Mayo, 1.º de Agoto y 1.º de Noviembre de cada año.

Las citadas Obligaciones estarán exentas hasta su amortización de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de la renta de Aduanas de las Isla Filipinas y la general de la Nación, según la Ley de 10 de Junio de 1897.

Gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación y serán admitidas por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Todas las Obligaciones serán cotizables en las Bolsas de la Península y en la de Manila.

Se han creado en virtud de la Ley de 10 de Junio de 1897, por Real Decreto de 28 de Junio publicado en la *Gaceta* de 29 del mismo mes.

Conforme á dicho Real Decreto, se destinan:

OBLIGACIONES 250,000 equivalentes á Ptas. 125.000,000
que forman la serie **A** y de las que 200,000 se colocarán en suscripción pública y las 50.000 restantes las conservará en cartera el Ministerio de Ultramar para colocarlas cuando lo estime conveniente.
150,000 equivalentes á Pesos. 15.000,000
en moneda filipina, que formarán la serie **B**, y se colocarán en el Archipiélago, cobrando allí los intereses y amortización.

OBLIGACIONES 400,000

Las Obligaciones de la serie **A** cobrarán sus intereses y amortización en la Península, en pesetas.

Las de la serie **B** cobrarán en Filipinas, en pesos, moneda filipina. A solicitud de los tenedores, podrá domiciliarse su pago en la Península, por acuerdo del Ministerio de Ultramar, en las condiciones que señala el último inciso del art. 2.º del Real Decreto de 28 de Junio.

SUSCRIPCION PUBLICA

DE LAS

200,000 OBLIGACIONES, Serie **A**, *que se verificará, con arreglo al Real Decreto de 28 de Junio de* 1897, *publicado en la* GACETA *de 29 del mismo mes, al tipo fijo de* **92** *por* **100** *del valor nominal de las Obligaciones, haciéndose el pago en la forma siguiente:*

10	por 100	en el acto de la suscripción, ó sean.	Pts. 50
20	»	á la adjudicación, o sean.	» 100
20	»	el día 14 de Agosto siguiente, ó sean.	» 100
20	»	el día 15 de Septiembre próximo, ó sean. . . .	» 100
22	»	el día 15 de Octubre venidero, ó sean.	» 110
92	»	ó sean.	Pts. 460 en junto.

De las **pesetas 110** del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, **pesetas 7'50**, importe del primer cupón de 1.º de Noviembre próximo.

Los plazos tercero, cuarto y quinto podran anticiparse, mediante la bonificación correspondiente, á razón de un 5 por 100 anual.

GARANTIAS

Las consignadas en el Real Decreto de creación en estos valores, ya expresadas anteriormente, y especialmente las consignadas en el artículo 1.º de dicho Real Decreto de creación.

Pago de intereses y amortización

Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de Madríd, Barcelona y demás del Reino en que lo juzgue conveniente el Ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano Colonial. Este y sus Delegados lo verificarán, conforme al artículo 4.º del Real Decreto de creación.

Los sorteos para la amortización se verificarán en Barcelona, en acto público y ante Notario, en la forma que determina el art. 2.º del referido Real Decreto, respecto de las Obligaciones serie A en los dias 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, pagándose las Obligaciones amortizadas, así como los cupones de intereses en 1.º de Febrero, 1.º de Mayo, 1.º de Agosto y 1.º de Noviembre.

Los sorteos se harán según el cuadro de amortización, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo anticiparse las amortizaciones, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados

Los sorteos de amortización de las Obligaciones de la serie B se efectuarán con la conveniente antelación, á fin de que su resultado se conozca oficialmente en Manila antes del vencimiento de cada cupón.

FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN

Estará abierta únicamente

EL DIA 15 DEL PRESENTE MES DE JULIO

desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche

en Palencia en la casa de los BANQUEROS

Sres. D. Valentin Calderón é Hijos

MAYOR PRAL., NÚM. 27

Se facilitarán impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del 10 por 100 del importe de las Obligaciones que se demanden, ó sea Ptas. 50 por cada una, todo con arreglo al art. 4.º del Real Decreto de suscripción.

Si los pedidos de ésta excedieren de las 200,000 Obligaciones, el Ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente y, en este caso, se aplicará el segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 por 100 de las Obligaciones pedidas.

La adjudicación de las Obligaciones que correspondan á cada suscriptor se hará antes del día treinta de este mes de Julio, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscriptor satisfacer el importe de las Obligaciones al vencimiento de cada plazo ó por anticipación. El pago total es el que da derecho á recibir las Obligaciones, y mientras se confeccionen los títulos definitivos, se entregarán **Carpetas provisionales**, que expresarán la numeracion correspondiente á las Obligaciones que representen, conforme al Real Decreto de suscripción.

Para el canje de las Carpetas provisionales por los títulos definitivos, no será obligatorio que estos tengan la misma numeración consignada en las Carpetas.

INTERESES DE DEMORA

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 6 por 100 anual.

M.C.D.2022